



CARTA INFORMATIVA
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD NAVAL
EN LA REGIÓN METROPOLITANA
Viña del Mar, febrero de 2026

Estimado (a) beneficiario (a):

Nos dirigimos a Ud. con el propósito de comunicarle actualizaciones del Sistema de Salud Naval en la Región Metropolitana, tendientes a fortalecer la atención de salud primaria y asegurar el uso responsable y sostenible de los fondos de salud, las que comenzarán a regir a contar del miércoles 01 de abril de 2026, conforme a lo siguiente:

- A. La atención médica de salud primaria y el acceso inicial a prestaciones de salud, se realizarán en el Policlínico Médico Dental de Santiago - POLISAN – ubicado en Avda. Portales N°4040, Santiago (Interior Estación Naval Metropolitana) ó, en el Módulo de Atención Primaria de Salud - MAPS CAPREDENA - ubicado en Paseo Bulnes 284 en el edificio de la CAPREDENA, Santiago Centro, lugares donde habrá un staff médico que atenderá de lunes a jueves en horarios entre 08:00 y 12:30 hrs. y entre las 14:00 y 17:00 hrs. y los viernes, en horario de 08:00 hrs. a 16:00 hrs.
- B. Para agendar hora, puede hacerlo en forma presencial en los referidos centros de salud o por alguno de los siguientes canales:
 - Fono: 2 2740 5079
 - WhatsApp: +56 9 8796 7504
 - Email: contactopolisan@sanidadnaval.cl
- C. Una vez agendada su hora, Ud. será atendido por un médico del SISAN en el centro de salud que Ud. haya escogido (POLISAN o MAPS CAPREDENA), el cual evaluará su situación clínica.
- D. En caso que la evaluación clínica indique la necesidad de ser atendido en el extrasistema, el médico dispondrá su atención en alguna institución de salud en convenio, a través de la emisión de una carta orden, que Ud. deberá tramitar en el mismo lugar de su atención médica, con asistentes especialmente dispuestos para dicho efecto.
- E. Es muy importante tener presente que la carta orden para atención en el extrasistema, se emitirá exclusivamente en POLISAN, MAPS CAPREDENA y en el módulo del Administrador Financiero de los Fondos de Salud Naval -AFISAN- del Hospital FACH, ubicado en Avda. Las Condes 8631.



- F. Ahora bien, el personal del módulo del AFISAN ubicado en el Hospital FACH, emitirá carta orden solamente si la persona interesada ha sido previamente evaluada por un médico del SISAN y éste, dispuso que se requiere una determinada prestación en el extrasistema.
- G. Deberá tenerse presente que el módulo de emisión de carta orden ubicado en el Hospital Militar de Santiago – HOSMIL - cerrará definitivamente el 01 de abril de 2026.
- H. Los pacientes que a la fecha se atienden en HOSMIL por tratamientos oncológicos y aquellos que requieran diálisis en dicho centro asistencial, recibirán de parte de AFISAN su carta orden directamente en sus correos electrónicos registrados.
- I. A su vez, las atenciones de urgencia en HOSMIL y HOSPFACH continuarán operando sin modificaciones, así como el convenio con ambas instituciones de salud, pudiendo accederse a estas prestaciones en la medida que se cuente con una carta orden emitida según lo previamente detallado.
- J. Los copagos por las distintas prestaciones, se mantienen sin alteraciones, conforme a la normativa vigente para todos los beneficiarios del SISAN.

Confiamos en su colaboración para la correcta implementación de estas medidas y deseamos reafirmar nuestro compromiso para fortalecer la salud primaria para nuestros beneficiarios, mejorar la calidad de atención y resguardar la sostenibilidad financiera del SISAN.

Próximamente se iniciará una campaña para dar a conocer por distintos medios, las capacidades de POLISAN y MAPS CAPREDENA y también para recordar a Ud., los principales aspectos de lo comunicado en la presente Carta Informativa.

Saludan Atentamente a Ud,



RODRIGO LOPEZ GATICA
CAPITÁN DE NAVIDAD AB
ADMINISTRADOR FINANCIERO DE
LOS FONDOS DE SALUD DE LA
ARMADA



GUSTAVO PACHECO BIANCHETTI
CAPITÁN DE NAVIDAD SN
SUBDIRECTOR DE SANIDAD DE LA
ARMADA